Tuckerton Borough School District
213 Marine Street
Tuckerton, NJ 08087

Solicitud de Inscripción en Elección de Escuelas Públicas entre Distritos en un Distrito de Elección Año Escolar 2027-2028

SOLO PARA USO DE LA OFICINA/ FOR OFFICE USE ONLY
On-time application ____ Late application ____
Tier 1 ____ Tier 2____
Grade applied for in 2027-28:_____
Enrollment Preferences granted (check those that apply):
___ Sibling in choice district (Sibling grade in 2027-2028: _____)
___ Applicant from a choice district that terminates before grade 12
___ Resident student who moved during school year
Lottery # (if applicable): _____

A completar por la madre/el padre o tutor legal:

Información sobre el estudiante
Nombre del estudiante candidato:

Dirección del estudiante:

Ciudad:

Condado:

Código postal:

Número de teléfono de la casa:

Teléfono laboral de la madre/el padre:

Correo electrónico de la madre/el padre:

Información de la escuela actual (2026-27)
Nivel de grado del estudiante para el año escolar 2026-2027:

Distrito de residencia del estudiante:

Escuela a la que asiste actualmente:

- ¿Esta es la escuela pública de residencia del estudiante? Sí No
 - En caso afirmativo, responda las siguientes preguntas:
 - ¿El estudiante está inscrito desde el inicio del año escolar 2026-2027? Sí No
 - Si el estudiante se mudó durante el año escolar *y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, indique:*
 - Nombre del distrito de residencia anterior:
 - Nombre de la escuela anterior a la que asistió:
 - Fecha de mudanza de la escuela anterior:
 - Fecha de inscripción en la escuela actual:

Información de la solicitud:
Nivel del grado para el que el estudiante solicita admisión para el año escolar 2027-2028:
¿El estudiante ha sido derivado o actualmente es derivado a los servicios de educación especial? Sí No

En caso afirmativo, adjunte la documentación, por ej. IEP (Plan de Educación Especial) o Plan 504 (Plan de Ajuste)

NOTA: Si se considera que el estudiante es elegible para recibir servicios antes del inicio del año escolar siguiente y el distrito no puede implementar el IEP, podría revocarse la aceptación en el programa.

¿El estudiante tiene un(a) hermano(a) inscrito(a) en este distrito de elección? Sí No

Nombre del/de la hermano(a):

Grado del/de la hermano(a) en 2026-27:

Grado del/de la hermano(a) en 2027-28:

¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó *antes* del plazo de la solicitud? Sí No
¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó *después* del plazo de la solicitud? Sí No

Políticas de inscripción de estudiantes

Los **estudiantes de Nivel 1** son estudiantes inscritos en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia en el momento de la solicitud y por todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección. Si un estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, también se considera de Nivel 1. Para ser elegible en el Nivel 1 para kindergarten, el estudiante debe asistir a un preescolar en su distrito de residencia o el estudiante debe tener un(a) hermano(a) que actualmente asista al distrito de elección. Los estudiantes de escuelas autónomas se consideran de Nivel 1. Los distritos de elección primero deben cubrir todas sus vacantes disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes al azar.

Los **estudiantes de Nivel 2** son los residentes de NJ que *no* asistieron a su escuela pública de residencia para todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección deseado y *no* reúnen de otra forma los requisitos del Nivel 1. Esto abarca los estudiantes que han asistido a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas.

Los distritos de elección no tienen la obligación de aceptar a estudiantes de Nivel 2. Si un distrito de elección acepta candidatos de Nivel 2, debe hacerlo solo después de que todos los candidatos elegibles de Nivel 1 hayan sido aceptados. Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes.

También **puede otorgarse una preferencia de inscripción** a los estudiantes en las siguientes circunstancias: 1) los estudiantes que tienen hermanos inscritos en el distrito de elección; 2) estudiantes de elección que habrán completado el grado final del distrito de envío (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural al distrito de elección deseado); y 3) estudiantes residentes del distrito de elección que se mudan durante el año escolar y desean permanecer en el distrito de elección el año siguiente. El estado de preferencia de inscripción de su estudiante será determinado a partir de la información que usted proporcione en esta solicitud.

Políticas del distrito de elección	Sí/No
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2.	Sí
b. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes con hermanos que actualmente asisten al distrito de elección, siempre y cuando se inscriban en un grado/programa de elección aprobado y reúnan los criterios específicos del programa.	Sí
c. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes de elección que han completado el grado final del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural a este distrito de elección).	No Corresponde
d. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes residentes que se mudan *antes* del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes del plazo de vencimiento, el distrito les otorgará preferencia de inscripción (es decir, los aceptarán antes de otros candidatos), **siempre y cuando** haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. *Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta preferencia no se aplicará.*	Sí
e. El distrito otorga consideración especial a los estudiantes residentes que se mudan *después* del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como candidatos fuera de término, **siempre y cuando** haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. *Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta consideración especial no se aplicará.*	Sí

Si se determina que alguna información en esta solicitud es falsificada, la admisión del estudiante al Programa de Elección podría ser revocada.

Con mi firma certifico que solicito la admisión de mi estudiante al distrito de elección por motivos académicos solamente y no por motivos atléticos o extra curriculares y que toda la información proporcionada es correcta. Si mi estudiante tiene un IEP o Plan 504 actual, por el presente otorgo mi permiso al Equipo de estudio al menor de este distrito de elección a que divulgue y/u obtenga información en representación de mi estudiante. Asimismo comprendo que si mi estudiante es elegible para el transporte (menos de 20 millas del hogar a la escuela) y el costo supera los $1,165, recibiré $1,165 como asistencia en lugar de transporte y, en algunos casos, la opción de recibir el transporte y pagar el importe adicional necesario aparte de los $1,165.

Firma de la madre/del padre o tutor:

En letra de imprenta de la madre/del padre o tutor:

Fecha:

la solicitud debe presentarse al distrito de elección antes del 24 de noviembre de 2026

**Las solicitudes recibidas después del plazo pueden considerarse en dependencia del espacio disponible.*